



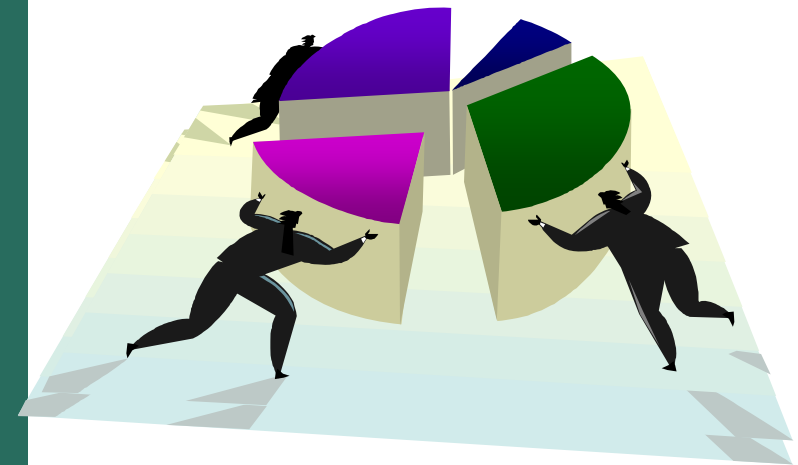
Asumamos el compromiso de trabajar de manera incluyente
con honestidad, pasión, transparencia y convicción

Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares
Insurgentes Sur No. 3483, P.B.
Col. Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan.
C.P. 13020, México, D.F.

www.fonhapo.gob.mx
E-mail: correo@fonhapo.gob.mx



CÓDIGO DE CONDUCTA




Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares

Todos Unidos por un Gobierno Honesto y Transparente



Presentación

Siendo la Transparencia uno de los compromisos primordiales de este Gobierno, el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares pone en sus manos el presente Código de Conducta, que es producto de un esfuerzo colectivo. Los compromisos y deberes aquí establecidos regirán todos y cada uno de nuestros actos cotidianos. Debemos hacer frente en todas y cada una de las acciones que emprendemos, ya que no tendría sentido un documento que no se traduzca en acciones, mismas que deriven en nuevos procesos, en mejor comportamiento, en mejores relaciones de trabajo en general, en un mayor sentido de identidad y compromiso de nuestra labor dentro de la Entidad.


Carlos A. Montemayor Guerrero
Director General de FONHAPO
Febrero de 2006



Introducción

El Código de Conducta del Fideicomiso, define el comportamiento en el servicio que se brinda dentro del mismo, a fin de cumplir nuestros compromisos y deberes en medio de un ambiente cordial y transparente, cumpliendo con los valores éticos, así como con la meta y objetivos del Fideicomiso. Por lo tanto, este instrumento fortalece el esfuerzo de lograr un clima de respeto, confianza, seguridad, honestidad y compromiso en nuestro desempeño diario.

Con deseos de avanzar en la Transparencia, en este año 2006, ponemos en sus manos el de “Código de Conducta”, para que juntos contribuyamos al logro de las metas y objetivos del Fideicomiso.



El presente Código esta integrado por *ocho* conductas:

1. Conocimiento y cumplimiento de leyes y normas;
2. Apego a los intereses del Fideicomiso y ejercicio del cargo público;
3. Transparencia y acceso a la información pública gubernamental;
4. Aplicación de recursos y rendición de cuentas;
5. Relaciones interpersonales;
6. Protección Civil, Seguridad e Higiene;
7. Medio Ambiente; y
8. Desarrollo y Capacitación.

En cada una de ellas se desglosan los compromisos y deberes que sirven como guía para fortalecer nuestro comportamiento ético, por lo que es esencial la participación activa de los servidores, conociéndolo, cumpliéndolo y convirtiendo los valores que aquí se mencionan en valores propios.



Código de conducta de los servidores públicos del Fideicomiso

Compromisos y deberes.

I. Conocimiento y cumplimiento de leyes y normas

***Compromiso:* Conocimiento del marco legal que rige el ejercicio de las funciones y realizar estas últimas dentro del mismo.**

Deberes:

1. Conocer y cumplir las leyes y las normas que regulan mi cargo, puesto o comisión.
2. Conocer y ejercer mis derechos y obligaciones a fin de asumir mis responsabilidades como servidor público.
3. Hacer el trabajo con estricto apego a la Ley y a la normatividad aplicable
4. No aplicar interpretación o criterio propio en las disposiciones legales y normativas con el fin de buscar un beneficio personal, familiar o para beneficiar o perjudicar a un tercero.



II. Apego a los intereses del Fideicomiso y ejercicio del cargo público.

Compromiso: Conocer y contribuir al cumplimiento del objetivo del Fideicomiso, así como trabajar y ejercer mi cargo siempre con apego a los valores éticos y a la legalidad, consiente de mi responsabilidad con la sociedad.

Deberes:

1. Conocer las actividades y programas del Fideicomiso.
2. Conocer y difundir ante la sociedad el impacto que tiene nuestro trabajo en la vida de los beneficiarios de los programas del Fideicomiso.
3. Conocer las funciones y metas específicas del área en la que laboro y contribuir a su logro.
4. Trabajar con convicción de participar, aportar y desempeñar con dignidad el cargo público para alcanzar los objetivos del Fideicomiso.
5. Ser leal a los intereses de la institución.
6. Brindar a mis compañeros, a nuestros colaboradores externos, a los beneficiarios de los programas del Fideicomiso y al público en general, un trato digno y respetuoso.
7. Informar de situaciones, conductas o normas contrarias a las leyes, a mi superior o instancia competente.
8. Actuar con honestidad e integridad, evitando utilizar, mi cargo para obtener ilegalmente algún provecho o ventaja personal, de grupo, partidista o en favor de otras personas.
9. Desempeñar mi trabajo con eficiencia, buscando obtener los mejores resultados
10. Contribuir a lograr una mejor comunicación interna.
11. Evitar conductas que obstaculicen el desempeño laboral.
12. Acatar las instrucciones de mis superiores, siempre y cuando no afecten la dignidad e integridad de la persona, la armonía laboral, ni contravenga la Ley.



13. Dar un uso adecuado a los recursos públicos, humanos, materiales, financieros, documentales o de cualquier otra índole, evitando utilizar dichos recursos para un beneficio personal o bien para beneficiar o perjudicar indebidamente a terceros.
14. Rechazar dádivas, regalos, o cualquier otro tipo de compensación ofrecidos a cambio de cumplimiento u omisión de las funciones asignadas o de los servicios prestados.
15. No emplear fondos, bienes o servicios con fines proselitistas.
16. Abstenerse de utilizar el horario laboral para realizar actividades ajenas a las responsabilidades que correspondan como servidor.

III. Transparencia y acceso a la información pública gubernamental.

***Compromiso:* Facilitar el acceso a la Información Pública Gubernamental, en el cargo que se desempeña, sin más límite que el que marca la Ley.**

Deberes:

1. Conocer y cumplir la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
2. Entregar la información del Fideicomiso, que nos sea requerida conforme a la Ley, a la Unidad de Enlace de Acceso a la Información, en forma veraz, clara y oportuna.
3. Mantener ordenada, debidamente clasificada y accesible, la información bajo mi responsabilidad.
4. No ser cómplice o participe de conductas que impliquen el ocultamiento, utilización o manejo indebido de información oficial.
5. Abstenerse de dar una información del Fideicomiso sobre la que no se tiene un conocimiento completo y sin confirmar que se encuentre apegada a la verdad.
6. Por ningún motivo se podrá utilizar, alterar, destruir, ocultar, sustraer o divulgar información o documentación que se encuentre a cargo de servidor o de un compañero, para beneficio propio o de terceros.



IV. Aplicación de recursos y rendición de cuentas.

Compromiso: Utilizar los recursos del Fideicomiso únicamente para cumplir con su misión, rindiendo cuentas sobre su aplicación y uso a las instancias competentes y conforme a la normatividad.

Deberes:

1. Conocer la normatividad aplicable al desempeño de las funciones asignadas en materia de asignación y aplicación de recursos, así como de rendición de cuentas.
2. Hacer una asignación, transparente, justa e imparcial de los recursos humanos, materiales y financieros, para el cumplimiento de las funciones encomendadas, bajo los principios de racionalidad y ahorro.
3. Por lo tanto se está prohibido retirar de las oficinas los bienes que se proporcionen para el desempeño del cargo, (computadoras, papelería, impresoras, teléfonos, disquetes, etc) o copiar electrónicamente los programas o archivos de computación para utilizarlos para fines privados.



4. Comprobar con oportunidad los recursos financieros que me sean proporcionados, conforme a la normatividad.
5. Utilizar adecuadamente las herramientas de trabajo para el cumplimiento del mismo.
6. Utilizar debidamente los servicios de correo electrónico o Internet, como un verdadero apoyo al ejercicio de las funciones.

V. Relaciones interpersonales.

Compromiso: Fomentar un ambiente laboral que propicie la cordialidad, armonía y organización, en un marco de respeto y comunicación.

Deberes:

1. Ser solidario con mis compañeros, compartiendo mis conocimientos, habilidades e información para favorecer el desempeño de nuestro trabajo.
2. Ser respetuoso y cordial con mis compañeros, con la población beneficiaria y con la sociedad en general, sin discriminación alguna.



3. Contribuir al trabajo de equipo, mostrando apertura y colaborar en el desarrollo de proyectos, para cumplir con la visión y misión del Fideicomiso.
4. Identificar y aprovechar las capacidades laborales de mis compañeros y colaboradores, para lograr mejores resultados en el área, así como adoptar las mejores prácticas.
5. Reconocer el trabajo, esfuerzo y méritos de mis compañeros, evitando apropiarme de sus ideas o iniciativas.
6. No se deberá aprovechar de una posición de jerarquía para faltar al respecto, intimidar, hostigar, amenazar y acosar en forma alguna, o bien, ofrecer un trato preferencial injustificado a compañeros y colaboradores.
7. Evitar interferir o interrumpir en forma alguna a los compañeros, sin causa justificada, cuando éstos se encuentren trabajando.
8. Abstenerse de presentar quejas y/o denuncias infundadas o injustificadas en contra de otros compañeros.
9. No propiciar la crítica negativa.



VI. Protección Civil, Seguridad e Higiene.

***Compromiso:* Conocer y observar las normas establecidas en materia de Seguridad e Higiene, Protección Civil.**

Deberes:

1. Participar en las actividades de salud, protección civil y seguridad e higiene que se instrumenten en el Fideicomiso.
2. Conocer y respetar las zonas de libre circulación, entradas y salidas, de acceso restringido, rutas de evacuación, áreas de seguridad y de concentración y ubicar los equipos de seguridad.
3. Conocer las medidas de protección civil, seguridad e higiene y demás disposiciones de carácter preventivo y cumplirlos.
4. Reportar cualquier situación que pueda ser riesgosa para la salud, seguridad e higiene propia y de los compañeros.
5. Mantener limpio y seguro el lugar de trabajo, evitando tener posibles fuentes de incendio.
6. Omitir conductas que pongan en riesgo la salud y



VII. Medio ambiente.

Compromiso: Conocer y aplicar las normas establecidas en materia de medio ambiente que establezcan las autoridades del Fideicomiso dentro del entorno laboral.

Deberes:

1. Respetar los espacios asignados como zonas de fumar y no fumar.
2. Reportar las situaciones que pudiesen ser riesgosas para mi salud, seguridad y/o higiene y la de mis compañeros.
3. Utilizar racionalmente el agua, el papel y la energía eléctrica del Fideicomiso.
4. Contribuir a que los sanitarios se conserven permanentemente limpios.



VIII. Desarrollo y capacitación.

Compromiso: Participar activamente en la capacitación, actualización y especialización, sea esta superior, técnica o autodidacta, promoviendo de esta manera las oportunidades de desarrollo laboral y profesional.

Deberes:

1. Desarrollar mis habilidades, aptitudes y destrezas que contribuyan al mejor desempeño de mis funciones.
2. Participar en los cursos de capacitación y actualización necesarios para el mejor desarrollo de mis funciones y por lo tanto no se podrá dejar de asistir a los cursos en los cuales el servidor se encuentre inscrito, ya que esto se traduce en un desperdicio de los recursos, así como en negarle, a un compañero, la oportunidad de mejorar su desarrollo profesional.
3. Brindar a mis colaboradores y personal a mi cargo las facilidades necesarias para asistir a cursos de capacitación, actualización y especialización.



4. Informar a mi superior sobre el desarrollo de las labores, logros y carencias de mi área, así como presentar sugerencias e ideas para mejorar la calidad de la función que desempeñamos.
5. Mantener permanentemente actualizados mis conocimientos para desarrollar mis funciones.



